ANALISIS DEL SECTOR

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y LA VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2024".

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar, en cumplimiento de lo previsto por los numerales 7 y 12, artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el paragrafo 1, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 18 del Decreto 146 de abril de 2016 *"por medio del cual se adopta el manual de contratación para el municipio de La Unión Valle del Cauca"* que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

La Constitución Política Nacional definió en su artículo 2 los fines esenciales del estado, dentro de los cuales se destacan, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; a su vez, el capítulo 5 Ibidem estableció la finalidad social del estado y de los servicios públicos, acentuando el deber que le asiste a este último de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Para materializar lo anterior y de acuerdo a los fines de la contratación estatal, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. La Ley 152 de 1994 y el compendio normativo integrado por los numerales 7 y 12, artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el parágrafo 1, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, componen el concepto del principio de planeación, definido por la Agencia Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera: Las Entidades Estatales deben realizar un juicioso estudio de planeación identificando sus necesidades y los medios para satisfacerlas.

1. ASPECTOS GENERALES

La Secretaría de Movilidad es la dependencia de la Administración Municipal encargada de planear, formular, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el sector tránsito y transporte, generando condiciones de movilidad acordes con las necesidades de la población; promoviendo la accesibilidad, conectividad seguridad vial e integración regional,

para dar cumplimiento a los objetivos planteados, dicha dependencia dispone de personal operativo que brinda apoyo en la atención de los diferentes requerimientos de movilidad y demás actividades a nivel municipal.

El Municipio de La Unión Valle del Cauca, por intermedio de la Secretaría de Movilidad, cumple con la función asignada por la Constitución, la Ley y el Manual de Funciones. Por ello, para garantizar la adecuada presentación de los Agentes de Tránsito (personal operativo), en los diferentes espacios y situaciones pertinentes, requiere contratar la adquisición de todos los uniformes oficiales y demás elementos de dotación necesarios para que ellos cumplan con la misión asignada y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1310 de 2009 y el Decreto Reglamentario 2885 de 2013.

De conformidad con los parámetros legales, quienes cumplen las funciones de autoridad de tránsito y fungen como Agentes de Tránsito de una entidad territorial, para poder cumplir a cabalidad con las actuaciones inherentes a su investidura, deben portar los uniformes, insignias y demás elementos de carácter oficial que los identifique y acredite ante la comunidad como funcionarios del Estado titulares de autoridad en materia de tránsito, transporte y movilidad; el flujo vial y peatonal, coadyuvan en la atención de accidentes de tránsito y realizan actividades educativas y preventivas relacionadas con el fomento de la seguridad vial.

Por otra parte, dentro del inventario del Municipio de La Unión Valle, del Cauca, no existen los elementos que son requeridos por la fuerza operativa de la Secretaría de Movilidad (Agentes de Tránsito), por ello se hace necesario adelantar el proceso de contratación que le permita a la Administración adquirir los uniformes y demás elementos de dotación que portaran dichos servidores y de esta manera entregarles todos los elementos que les permitan cumplir a cabalidad con sus funciones y actividades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1310 de 2009, los agentes de tránsito son empleados públicos que se encuentran investidos de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

El artículo 14 de la citada ley, determinó que el Gobierno Nacional expedirá la reglamentación pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseño y demás aspectos que permitan la identificación de los Agentes de Tránsito en los Entes Territoriales, dicho artículo determina: Uniforme y uso. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseños y demás aspectos que permitan la identificación de los agentes de tránsito en los entes territoriales.

Teniendo en cuenta que el municipio de La Unión, Valle del Cauca, en la dependencia de la Secretaría de Movilidad en la actualidad cuenta con cuatro (4) Agentes de Tránsito, los cuales requieren estar identificados, con el fin de cumplir las labores en materia de educación y seguridad vial y de acompañamiento a la ciudadanía en los diferentes procesos y servicios que ofrece este despacho, en el

presente proceso se establecen las condiciones para adquirir la dotación de uniformes oficiales y demás elementos para la vigencia 2024.

La administración municipal de La Unión, Valle del Cauca, cuenta con el propósito firme de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial del municipio pues esto constituye un referente de primer orden para medir la calidad de vida y condición de convivencia de los habitantes del sector urbano y rural del municipio, en la medida en que estos se sustenten en un sistema vial organizado y en un servicio continuo y permanente al alcance de todos, mejorando ostensiblemente las condiciones de bienestar y de relación con el territorio de la población del Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

Para el cumplimiento del objetivo anterior, se cuenta con un cuerpo de agentes de tránsito, los cuales necesitan ejercer las actividades de vigilancia y control en las vías públicas de nuestra jurisdicción, tal y como lo especifica la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito". Ley 2197 de 2022, Su deber es controlar y verificar el acatamiento por parte de peatones y conductores de las normas y señales de tránsito, con el fin de mantener el orden y la seguridad vial. Ahora, para el adecuado desarrollo de sus actividades, requieren de dotación completa de uniformes y elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Aunado a lo anterior, los agentes de tránsito constituyen imagen y representación del ente territorial como primera autoridad de tránsito en las vías públicas, por lo que el uso adecuado del uniforme les permite ser identificados plenamente por la comunidad.

Es necesario cumplir con lo establecido en la Ley acerca de la dotación para dichos funcionarios, quienes ofrecen control y seguridad vial en las vías de la localidad y requieren de elementos necesarios para una excelente presentación personal que refleje y represente la organización de nuestro Municipio. En el mismo sentido, estos organismos de tránsito tienen la función de implementar y promover la seguridad vial con el fin de fomentar la cultura ciudadana en temas de movilidad segura y prevención de accidentalidad vial, previstos por la constitución política y la Ley, las cuales crearon programas de soporte institucional para la gestión de la seguridad vial, financiamiento de los sistemas de seguridad vial, creación de políticas de tránsito y transporte, cuyos fines principales radicaran en asegurar la gestión y promoción de la seguridad vial, para la construcción de comunidades seguras, y a su vez vislumbrar temáticas relacionadas con la prevención de accidentes, adicionando aspectos como la educación para la autorregulación y la responsabilidad que deben asumir los diversos actores de la vía, permitiendo la adquisición de hábitos que le permiten al ciudadano actuar conforme a las normas y principios de tránsito y seguridad vial.

Es indispensable establecer que para la Administración Municipal es fundamental la protección y el cuidado de las personas que ejercen algún tipo de actividad relacionadas con el funcionamiento del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, y que como es bien sabido la actividad a desempeñar por los agentes de tránsito es una de las más riesgosas dentro de la administración puesto que la misma se desarrolla por fuera de las instalación de Alcaldía, por tal motivo la dotación de los agentes debe ser completa y acorde a lo establecido por seguridad y salud en el trabajo, como también contar con las condiciones de imagen corporativa.

Por esta razón y atendiendo las necesidades y requerimientos de la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, se hace necesario adelantar el proceso que permita seleccionar a la persona natural o jurídica que en las mejores condiciones de favorabilidad presente propuesta para prestar los servicios requeridos.

Para satisfacer esta necesidad de la entidad, se debe suscribir un contrato de suministro, contrato que se adelantará mediante la modalidad de Contratación Mínima Cuantía, con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de que se trate.

Teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, no cuenta ni con personal de planta, ni con herramientas, equipos o materiales adecuados para ello, debe recurrir al proceso de selección objetiva que le permita adjudicar al mejor proponente y suscribir el contrato de suministro requeridos.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

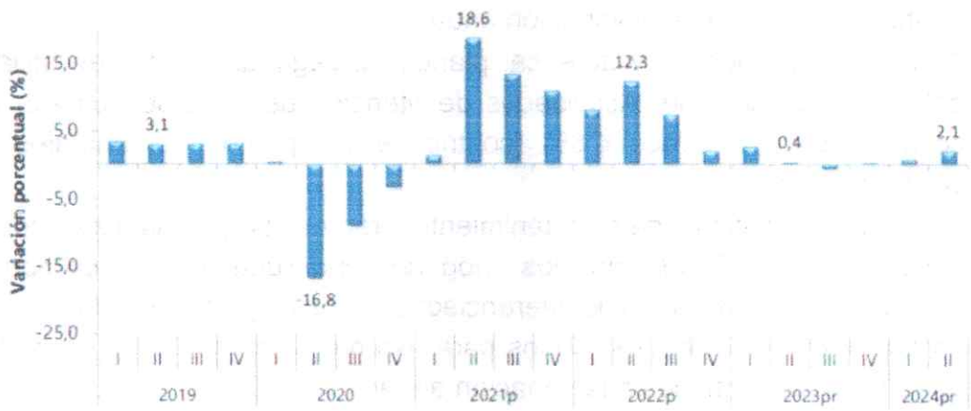
El presente objeto contractual está enmarcado dentro del sector económico secundario y más exactamente dentro del subsector textil e industrial, que tiene que ver con la elaboración de elementos de protección personal configuran un mercado importante y relevante para el mercado nacional en el sector industrial y de la manufactura, debido a que las empresas públicas y privadas por Ley deben suministrar vestido y calzado a sus colaboradores. En este sector se transforma la materia prima extraída por el sector primario, tales como caucho, cuero, petróleo, lino, algodón, entre otros. Dicha materia prima, se transforma en calzado y vestido de labor.

A continuación, veremos algunos de los movimientos del mercado de comercialización de productos al por mayor y al menor, así como las tendencias relacionadas con el sector de la manufactura desde el análisis que realiza el Departamento Nacional de Estadística (DANE), entre otras fuentes.

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE. PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
- Cultivo permanente de café crece 25,8%.
- Ganadería crece 6,5%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE. PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 12,4%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 5,6%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 3,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 8,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,1%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 1,4%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,2%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	-12,4	-6,2	-8,8
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	0,7	1,1	0,1
Extracción de minerales metalíferos	-5,6	-11,4	1,9
Extracción de otras minas y canteras	3,7	2,0	1,4
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-1,5	-0,9	-0,2
Explotación de minas y canteras	**-3,3**	**-2,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 1,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,1%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,9	4,4	-1,5
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	1,8	1,7	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**3,7**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,8	-2,7	1,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	14,4	10,9	2,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2,4	1,4	1,4
Construcción	**2,4**	**1,5**	**0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE PIB_T

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Información y comunicaciones	**-1,9**	**-1,9**	**0,3**

Fuente: DANE PIB_T

Actividades financieras y de seguros

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.1 Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2024pr el gasto de consumo final crece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,9% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2, 3]	1,5	1,0	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	2,0	0,7	1,3
Gasto de consumo final	**1,6**	**1,0**	**0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 7,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,0% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,3% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 11,2% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 5,7%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,5% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 10,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,6% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,3%.
- Construcción crece 4,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11,2	2,7	9,1
Explotación de minas y canteras	12,7	-21,3	2,6
Industrias manufactureras	0,5	-2,7	0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	14,0	16,7	2,7
Construcción	12,0	10,5	4,7
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,3	7,5	2,0
Información y comunicaciones	1,4	1,3	1,3
Actividades financieras y de seguros	13,8	12,5	3,2
Actividades inmobiliarias	11,0	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,0	8,3	2,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,0	14,8	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	20,0	18,6	5,3
Valor agregado bruto	**8,4**	**6,3**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,0	0,2	0,9
Producto Interno Bruto	**7,5**	**5,7**	**2,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: *https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024-v2.pdf*

El anterior analisis nos lleva a entender la dinamica del mercado que nos compete desde los alcances del objeto contratual y los requiermientos de establecidos en la convocatoria publica, donde confluyen el comercio al por mayor y al menor y la industria de la manufactura, que pese a la diferentes situaciones sanitarias y condiciones de seguridad presentan cifras alentadoras.

El tipo de suministro que se requiere como resultado del proceso de contratación, exige que los posibles oferentes bien sea persona natural o jurídica, cuenten con la disponibilidad en inventarios de los elementos a suministrar relacionados en el análisis técnico, así mismo, con la cadena de distribución idónea que permita realizar la entrega en los tiempos solicitados por la Secretaría de Movilidad de La Unión Valle, del Cauca, de tal manera que se requieren proponentes vinculados al eslabón descrito, en atención a la variedad y cantidad de elementos de los que puede disponer para suplir las necesidades de la entidad Estatal.

Con base a las líneas precitadas del proceso de selección podrán ser partícipes la persona natural o jurídica que acepte la invitación, cumpla con los requisitos de experiencia certificada relacionada al objeto de la convocatoria.

El accionar de los interesados deberá desarrollarse de acuerdo a las directrices establecidas por la Secretaría de Movilidad del municipio de La Unión, Valle del Cauca.

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

Para satisfacer la necesidad detectada el municipio de La Unión, Valle del Cauca considera viable y pertinente seleccionar y adjudicar a una persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones técnicas económicas al Municipio de La Unión, Valle del Cauca, para: **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y LA VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2024".**

El contratista se encargará de realizar las siguientes actividades o realizar la entrega de los siguientes elementos:

1.2.1 Especificaciones Técnicas

ITEM	CANT	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
1	16	CAMISA	CAMISA MANGA LARGA COLOR AZUL CELESTE PARA HOMBRE O MUJER, ELABORADA EN TELA OXFORD POLI ALGODON, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE SUPERIOR Y PASADORES PARA PRESILLAS CON SUS RESPECTIVAS INSIGNIAS (ESCUDO DE AGENTE DE COLOMBIA, ESCUDO DEL MUNICIPIO Y PAR DE PRESILLAS) CON BOTON DE REPUESTO
2	16	PANTALÓN	PANTALÓN CLASICO PARA HOMBRE O MUJER PANTALÓN DE COLOR AZUL TURQUÍ CONFECCIONADO EN LINO FLEX, CON PRETINA, PASADORES PARA CORREA Y CREMALLERA, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA Y DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA, CON SUS RESPECTIVAS TAPAS.
3	4	CHALECO	CHALECOS, ELABORADOS EN LONA MALLA COLOR AZUL TURQUI, CON BANDA REFLECTIVA SELLADAS POR ALTA FRECUENCIA CON 4 BOLSILLOS (2 ARRIBA Y 2 ABAJO), EMBLEMAS DE TRANSITO VULCANIZADO Y PORTA CHARRETERA, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO. EN LA PARTE INFERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LAS INICIALES A.T (AGENTE DE TRÁNSITO) CIERRE EN LA PARTE CENTRAL

ITEM	CANT	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
			Y SE AJUSTA CON RESORTES A LOS LADOS Y LA PALABRA AT (AGENTE DE TRÁNSITO)
4	8	CHARRETERAS	CHARRETERAS EN TELA COLOR AZUL TURQUÍ
5	4	BOTAS	PAR DE BOTAS CAÑA ALTA DE CUERO CON CIERRE LATERAL INTERNO. COLOR NEGRA Y SUELA DE ANTIDESLIZANTE.
6	4	CHAQUETA	CHAQUETA MANGA LARGA COLOR AZUN TURQUÍ PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, CON 2 BANDAS REFLECTIVAS LATERALES A LA ALTURA, LOGO DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO, PARTE DELANTERA Y EN LA PARTE POSTERIOR CON LA PALABRA "SECRETARÍA DE MOVILIDAD", CUELLO ALTO CON CIERRE ADHESIVO
7	4	GORRA	GORRAS COLOR AZUL TURQUI, CON BORDADO DE MOVILIDAD EN ALTO RELIEVE ADELANTE Y EN LOS LATERALES ESCUDO DE AGENTE, ESCUDO DE COLOMBIA.
8	8	CORBATA	CORBATA AZUL TURQUI (DEL MISMO COLOR DEL PANTALÓN), ELABORADAS EN SATÍN.
9	4	LINTERNA NOCTURNA	LINTERNA DE CABEZA LUZ LED BLANCA OPTIMA - NOCTURNA
10	4	CASCO REGLAMENTARIO	SISTEMA DE RETENCIÓN CIERRE MICRÓMETRICO, VENTILACIÓN CAMARAS FRONTALES SUPERIORES E INFERIORES, CAMARA TRASERA PARA LA SALIDA DEL AIRE, MATERIAL TERMÓPLASTICO DE ALTA RESISTENCIA

El contratista luego de la adjudicación del presente proceso deberá realizar una visita para la toma de medidas, tallas y verificación de condiciones relacionadas con las prendas y demás elementos relacionados en la tabla anterior.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en los documentos y estudios previos, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Teniendo en cuenta que los servicios a prestar involucran la compra y entrega de camisas, pantalones, chalecos, presillas, botas, impermeables, gorras, trajes de bioseguridad, el contratista constituye un factor diferenciador en términos de costos y de eficiencia en la operación logística para entrega, por tanto, es común que este

tipo de servicios sea prestado con mayor eficacia por aquellas personas naturales o jurídicas ubicadas en el Departamento del Valle del Cauca.

El suministro de estos elementos deberá cumplir además con las siguientes condiciones y calidades:

Elementos Adicionales: el contratista declara que acepta que por acuerdo entre las partes y siempre y cuando no se afecte la ecuación económica del contrato podrán hacerse cambios en los ítems y en las cantidades a solicitar por parte del municipio.

Atención Oportuna: Dar cumplimiento a las características técnicas mínimas establecidas requeridas por la Alcaldía Municipal de La Unión Valle, y con las cantidades ofertadas.

Instalaciones: Se deberá contar con instalaciones físicas y administrativas debidamente adecuadas para el suministro de los elementos.

Entrega. El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte necesarios para la entrega de los elementos en las cantidades solicitadas por la Administración Municipal, a través del supervisor del contrato que garanticen la entrega oportuna del pedido realizado. Todos los costos generados por la distribución y transporte estarán a cargo del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección.

Cantidad: El oferente deberá suministrar los elementos objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas. ya que éstas podrán presentar variaciones, bien sea en cuanto a mayores o menores cantidades de los ítems (Descripción) contratados, evento en el cual podrá operar la compensación con otros ítems.

Características de los elementos: Los elementos a suministrar deben ser nuevos de óptima calidad y garantizar su efectividad.

Plazo de Ejecución: Treinta (30) días a partir de la firma, de legalización y acta de inicio del contrato.

Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Sede de la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 15 N° 22-28 Barrio San Pedro.

Finalmente, de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, se puede ubicar el contrato en el siguiente:

Código UNSPSC	Descripción
80111604	Necesidades de dotación de personal técnico temporal

1.2.3. Forma de Pago.

El Municipio de La Unión, Valle del Cauca, para el presente proceso realizará un único pago conforme a los artículos entregados y con el recibido a satisfacción por parte de la Secretaría de Movilidad, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro que remitirá el contratista y previa presentación de los siguientes documentos:

a. Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor, donde se detalle cada uno de los elementos y/o artículos entregados por el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas, con su correspondiente registro fotográfico.
b. Informe de la Supervisión asignada por el Municipio, que acredite la ejecución cumplimiento del contrato.
c. Factura y/o cuenta de cobro.
d. Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral.
e. Certificación bancaria.

1.3. ANÁLISIS REGULATORIO

Los proponentes a participar les aplican lo reglado en Ley 1310 de 2009, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Así también, la Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

La modalidad de selección que se debe adelantar para el presente proceso es la de mínima cuantía conforme al procedimiento establecido en el Artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, artículo 16 de del Decreto 146 de 1 de abril de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA" y al procedimiento indicado en el MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA M-MSMC-02.

A esta modalidad de selección le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentaria de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con la Ley Colombiana y las normas actualmente vigentes las cuales se entienden conocidas por todos los interesados y proponentes que participen en el presente proceso de selección.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Contemplando la prestación de servicios para la adquisición y suministro de elementos que fortalezcan la presencia institucional y la visibilizarían de las actividades que realiza el personal operativo de la Secretaría de Movilidad, se va realizar la contratación adecuada teniendo en cuenta que la propuesta debe ceñirse a las necesidades y al presupuesto establecido de acuerdo a los Ítems detallados del objeto (o alcance), y teniendo en cuenta que se realizaron varias cotizaciones de empresas similares, encargadas de realizar la dotación de personal.

Ítems detallados del objeto (o alcance):

ITEM	CANT	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL	VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL	VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL
1	16	CAMISA	CAMISA MANGA LARGA COLOR AZUL CELESTE PARA HOMBRE O MUJER, ELABORADA EN TELA OXFORD POLI ALGODON, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE SUPERIOR Y PASADORES PARA PRESILLAS CON SUS RESPECTIVAS INSIGNIAS (ESCUDO DE AGENTE DE COLOMBIA, ESCUDO DEL MUNICIPIO Y PAR DE PRESILLAS) CON BOTON DE REPUESTO	$ 160.000	$ 2.560.000	$ 160.000	$ 2.560.000	$ 175.550	$ 2.808.800
2	16	PANTALÓN	PANTALÓN CLASICO PARA HOMBRE O MUJER PANTALÓN DE COLOR AZUL TURQUÍ CONFECCIONADO EN LINO FLEX, CON PRETINA, PASADORES PARA CORREA Y CREMALLERA, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA Y DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA, CON SUS RESPECTIVAS TAPAS.	$ 170.000	$ 2.720.000	$ 122.000	$ 1.952.000	$ 175.550	$ 2.808.800

ITEM	CANT	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL	VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL	VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL
3	4	CHALECO	CHALECOS, ELABORADOS EN LONA MALLA COLOR AZUL TURQUI, CON BANDA REFLECTIVA SELLADAS POR ALTA FRECUENCIA CON 4 BOLSILLOS (2 ARRIBA Y 2 ABAJO), EMBLEMAS DE TRANSITO VULCANIZADO Y PORTA CHARRETERA, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO. EN LA PARTE INFERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LAS INICIALES A.T (AGENTE DE TRÁNSITO) CIERRE EN LA PARTE CENTRAL Y SE AJUSTA CON RESORTES A LOS LADOS Y LA PALABRA AT (AGENTE DE TRÁNSITO)	$ 290.000	$ 1.160.000	$ 299.000	$ 1.196.000	$ 291.550	$ 1.166.200
4	8	CHARRETERAS	CHARRETERAS EN TELA COLOR AZUL TURQUÍ	$ 30.000	$ 240.000	$ 35.000	$ 280.000	$ 41.650	$ 333.200
5	4	BOTAS	PAR DE BOTAS CAÑA ALTA DE CUERO CON CIERRE LATERAL INTERNO. COLOR NEGRA Y SUELA DE ANTIDESLIZANTE.	$ 450.000	$ 1.800.000	$ 418.000	$ 1.672.000	$ 535.500	$ 2.142.000
6	4	CHAQUETA	CHAQUETA MANGA LARGA COLOR AZUN TURQUÍ PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, CON 2 BANDAS REFLECTIVAS LATERALES A LA ALTURA, LOGO DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO, PARTE DELANTERA Y EN LA PARTE POSTERIOR CON LA PALABRA "SECRETARÍA DE MOVILIDAD", CUELLO ALTO CON CIERRE ADHESIVO	$ 520.000	$ 2.080.000	$ 540.000	$ 2.160.000	$ 535.500	$ 2.142.000

ITEM	CANT	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL	VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL	VL UNIT IVA INCLUIDO	VL TOTAL
7	4	GORRA	GORRAS COLOR AZUL TURQUI, CON BORDADO DE MOVILIDAD EN ALTO RELIEVE ADELANTE Y EN LOS LATERALES ESCUDO DE AGENTE, ESCUDO DE COLOMBIA.	$ 95.000	$ 380.000	$ 80.000	$ 320.000	$ 77.350	$ 309.400
8	8	CORBATA	CORBATA AZUL TURQUI (DEL MISMO COLOR DEL PANTALÓN), ELABORADAS EN SATÍN.	$ 40.000	$ 320.000	$ 42.000	$ 336.000	$ 41.650	$ 333.200
9	4	LINTERNA NOCTURNA	LINTERNA DE CABEZA LUZ LED BLANCA OPTIMA - NOCTURNA	$ 100.000	$ 400.000	$ 105.000	$ 420.000	$ 103.530	$ 414.120
10	4	CASCO REGLAMENTARIO	SISTEMA DE RETENCIÓN CIERRE MICRÓMETRICO, VENTILACIÓN CAMARAS FRONTALES SUPERIORES E INFERIORES, CAMARA TRASERA PARA LA SALIDA DEL AIRE, MATERIAL TERMÓPLASTICO DE ALTA RESISTENCIA	$ 500.100	$ 2.000.400	$ 485.000	$ 1.940.000	$ 499.800	$ 1.999.200
VALOR COTIZACIONES				**$ 13.660.400**		**$ 12.836.000**		**$ 14.456.920**	
VALOR PROMEDIO TOTAL				**TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($13.651.107)**					

Conforme al estudio de precios el valor promedio para realizar la "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y LA VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2024", corresponden a la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($13.651.107).

No obstante, lo anterior y atendiendo las acciones a desarrollar en el marco del objeto contractual, el municipio establece como presupuesto oficial la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.500.000). En este orden de ideas el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, para la prestación de servicios. Por lo tanto, las personas

interesadas en presentar oferta dentro del presente Proceso de Contratación, deberán hacerlo de acuerdo al Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Revisada la página del SECOP, Se evidencia que otros municipios de Colombia han realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

N.° PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO	ID. TÉCNICA SECOP II
AMC-MC-041-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO GARAGOA	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE DOTACION VIGENCIA 2023 SEGUN FICHA TECNICA PARA LAS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITAS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA	$19.875.000	1 (Mes)	CO1.REQ.5201087
PSMC-009-2024	MUNICIPIO DE CARTAGO	Mínima Cuantía	ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VIGENCIA 2024, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	$45.000.000	45 (Días)	C01.REQ.614377
CMC-028-2024	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Mínima Cuantía	ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO, GARANTIZANDO LA DOTACIÓN A LA QUE TIENEN DERECHO POR PRESCRIPCIÓN LEGAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN PARA EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	$34.511.044	30 (Días)	CO1.MSG.5931200

SE CONCLUYE QUE:

Para satisfacer la necesidad detectada el Municipio de La Unión Valle considera viable y pertinente seleccionar y adjudicar a un contratista que ofrezca condiciones, "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y LA VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2024". Por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.500.000), con un plazo de ejecución de Treinta (30) días.

Dado en La Unión, Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

YELY CARVAJAL GALLEGO
Secretaria de Movilidad

Proyectó: Yely Carvajal Gallego - Secretaria de Movilidad.
Verificación y apoyo en la proyección: Yhon Jairo Carvajal Patiño - Contratista
Revisión jurídica: Melissa Montes Gómez – Directora del Departamento Administrativo jurídico